



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



Informe de Actividades 2022



ESTADO DE QUERÉTARO

Informe

de Actividades 2022







Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

Informe de Actividades 2022

Lic. Juan Pablo Rangel Contreras
Magistrado Presidente

“Queda expresamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático”.



ÍNDICE

01	Mensaje del Presidente.	04
02	Integración.	06
03	Informe del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.	12
	3.1 Acuerdos de la Presidencia.	
	3.2 Mejora Continua y Control Interno.	
	3.3 Equidad de Género.	
	3.4 Sistema Profesional de Carrera Jurisdiccional.	
	3.5 Transparencia y Acceso a la Información.	
	3.6 Coordinación de Archivos.	
	3.7 Labor Institucional.	
	3.8 Sistema Estatal Anticorrupción Querétaro.	
	3.9 Oficialía Mayor.	
	3.10 Defensoría de Oficio.	
	3.11 Actuaría.	
	3.12 Oficialía de Partes.	
04	Sala Superior.	54
	4.1 Pleno.	
	4.2 Secciones.	
	4.3 Cuarta Sección.	
05	Juzgados Administrativos de los Distritos Judiciales.	62
	5.1 Juzgado Primero.	
	5.2 Juzgado Segundo.	
	5.3 Juzgado San Juan Del Río.	
06	Sala Especializada.	71
07	Órgano Interno de Control.	74
08	Normatividad.	76
	8.1 Normatividad Federal.	
	8.2 Normatividad Local.	
	8.3 Publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.	
	8.4 Normatividad Interna Administrativa.	
09	Glosario.	78



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro

01

Mensaje del Presidente.

Con base en la atribución que me confiere el artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, y como Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, presento ante ustedes el informe anual 2022.

El año 2022 representó para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro un año de continuidad y consolidación de proyectos y metas, con una visión muy clara, ser un Tribunal garante del derecho administrativo como protección del derecho de las personas frente al ejercicio público, contando con una plena autonomía en nuestro actuar, así como un presupuesto adecuado a las necesidades propias para poder desarrollar y fortalecer nuestra función jurisdiccional y de servicio a la sociedad y autoridades en el estado de Querétaro.

Quiero agradecer a mis compañeros Magistrados M. en D. Lorena Montes Hernández y Lic. y C.P.F. José Armando Díaz de León Castro, el haberme reelegido Magistrado Presidente, en la octava sesión extraordinaria de pleno de fecha 5 de mayo 2022, para el periodo comprendido del 10 de mayo 2022 al 9 de mayo 2025, les expreso mi más sincero agradecimiento y reitero mi compromiso con ustedes, con todo nuestro personal que conforma este Organismo y con la sociedad del estado de Querétaro, para trabajar arduamente con la firme convicción de tener una institución sólida, autónoma, pero sobre todo justa y especializada en todas las actividades que nos correspondan por mandato de ley.

Hoy más que nunca, la sociedad exige que los órganos impartidores de justicia se adapten a la nueva realidad que afrontamos, en la cual las tecnologías de la información han adquirido una mayor importancia, por lo que hemos invertido en actualizar y renovar nuestros equipos de cómputo, así como desarrollar nuevos sistemas para la administración y control de nuestras actividades. Todos estos trabajos se llevan a cabo por el personal de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Derivado de la implementación de las acciones a favor de la igualdad entre servidoras y servidores públicos, y en atención al Pacto Nacional por la Justicia de Género aprobada en noviembre de 2021 por la asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, y al deber de los órganos jurisdiccionales de juzgar con perspectiva de género, se ha participado activamente en talleres, conferencias, capacitaciones y reuniones a fin de remediar la desigualdad y preservar la igualdad entre ambos sexos.

En el 2022 después de haber desarrollado un diagnóstico en materia de archivo que nos permitiera identificar con precisión nuestras necesidades, se implementó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se creó la Coordinación de Archivos para la administración y control de este. De la misma forma y en un hecho sin precedente, se llevó a cabo un inventario físico general de TODOS los expedientes vigentes y de archivo muerto con los que se contaban, que van desde del año 1986, ya que NUNCA se había desechado oficialmente expediente alguno. En esta primera etapa fueron destruidos 10,323 expedientes que corresponden a los años de 1986 a 2008. Esta actualización, depuración y administración del archivo, continuará y se desarrollará de forma permanente.

La Oficialía Mayor por instrucciones de la Presidencia, ha implementado en el proceso de selección y contratación, que todas las vacantes de personal que en su momento se puedan tener, sean en primer lugar promociones que ocupe el propio personal que ya se encuentra laborando con nosotros, buscando con esto una profesionalización de carrera, que nos permita tener gente especializada en la materia administrativa, fiscal y de responsabilidades de los servidores públicos, con la camiseta muy bien puesta y con una vocación de servicio público.

Derivado de una adecuada planeación y administración de los recursos públicos que nos fueron autorizados y asignados en el presupuesto anual 2022, pudimos impulsar la capacitación de nuestros trabajadores con diferentes cursos en diversas materias, elevando su nivel de conocimientos y fomentando el aprendizaje continuo, factor indispensable para nuestras actividades jurisdiccionales.

Así mismo en materia de rendición de cuentas y transparencia, hemos cumplido con todas y cada una de las obligaciones que son propias de una Institución Autónoma, se cumplió con el 100% de las declaraciones patrimoniales de bienes, en tiempo y forma ante la Contraloría del Estado de Querétaro.

El 5 de enero de 2022, se iniciaron los trabajos por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro para que se practicara la auditoría correspondiente al ejercicio 2021, obteniendo como resultado el cumplimiento al 100% respecto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Quiero agradecer y reconocer el esfuerzo, empeño y dedicación de cada una de mis compañeras y compañeros que laboran día con día en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, sin duda alguna parte fundamental de todos los resultados y logros que se presentan.



ESTADO DE QUERÉTARO



Lic. Juan Pablo Rangel Contreras
Magistrado Presidente



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro

02

Integración.



Lic. Juan Pablo Rangel Contreras

Adscrito a la Tercera Sección de la Sala Superior

Magistrado Presidente



M. en D. Lorena Montes Hernández

Adscrita a la Primera Sección de la Sala Superior

Magistrada Propietaria



Lic. y C.P.F. José Armando Díaz de León Castro

Adscrito a la Segunda Sección de la Sala Superior

Magistrado Propietario





Lic. Pedro Guerrero García
Juez Primero Administrativo en Querétaro



Lic. Ernesto Aguilar Pacheco
Juez Administrativo en San Juan del Río



Lic. Rosa María Jiménez Díaz
Juez Segundo Administrativo en Querétaro



Lic. Marina Cecilia Ruíz Pérez
Oficial Mayor



Lic. Juana Monserrat Alfaro Hernández

Unidad de Transparencia y Archivos



Lic. Hiram Pérez Córdova

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación



Lic. Alejandra Lucía Pérez Montes

Coordinadora de la Defensoría de Oficio



Lic. Martín Eduardo González Saucedo

Unidad de Apoyo Jurídico



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

03

Informe del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

3.1 Acuerdos de la Presidencia

De acuerdo a las atribuciones conferidas por el Pleno de este Tribunal al Presidente, se expidieron acuerdos de carácter normativo interno, con la finalidad de tomar acciones para el cumplimiento de obligaciones administrativas, emitiendo en principio la circular 01/2022, con vigencia a partir del 3 de enero de 2022, que estableció el horario de atención al público y de recepción de documentos de las oficialías de partes, de: a) 8:00 a 15:30 horas de lunes a viernes, excepto los días inhábiles; y, b) de 15:31 a 23:59 horas sólo aquellas promociones en términos del artículo 41 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, respectivamente.

Con lo anterior se logró estandarizar el horario de atención con las diferentes entidades de la administración pública estatal y municipal, dando paso a la apertura del 100% de aforo, y poniendo fin al horario provisional.



Instrucciones para la entrega de Promociones de Término



1

Tome el formato original y el formato copia, debiendo poner copia al carbón en medio para llenar al mismo tiempo ambos formatos.



2

Llene los datos que se encuentran en el formato, para entrega física de promociones de término.



3

Una vez lleno el formato original y la copia, estampe la fecha y hora con el reloj checador por la esquina superior izquierda insertando ambos formatos.



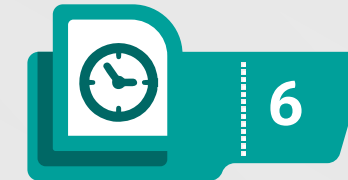
4

Introduzca dentro de un sobre el formato original, la promoción o demanda, junto con anexos, así como su acuse, debiendo usted conservar únicamente el formato de copia.



5

Introduzca el sobre dentro del buzón.



6

Al día hábil siguiente presentarse con su formulario copia a recoger su acuse de recibo.

Continuando con las obligaciones administrativas, el 7 de enero del año 2022, se emitió el acuerdo del Presidente, por el que se designa a la Licenciada Rosa María Jiménez Díaz, como Presidenta de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas, y en el mes de julio emitió el acuerdo relativo al cambio de sede de la Presidencia antes mencionada, del distrito judicial de San Juan del Río al de Querétaro; de igual manera se habilitó el buzón para la recepción de asuntos de su propia competencia; ambos en cumplimiento a la Ley Orgánica del Tribunal.



3.2 Mejora Continua y Control Interno.

Una labor trascendental por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación fue la innovación de la infraestructura tecnológica con actividades de:

- Información y comunicación a través de la intranet.
- Control interno con una mejor supervisión y actualización de los procesos de las acciones que realizamos las distintas áreas.

Estos aplicativos permiten agilizar los procesos internos, así como la forma en que se recopila, procesa y organiza la gestión de datos e información, además permite que, con la información obtenida, las áreas analicen los resultados para la mejor toma de decisiones en las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las obligaciones objeto de la Institución, para con posterioridad ser evaluadas.

Previo al uso e implementación de aplicativos digitales como: intranet; registro de cédulas profesionales, de nombramientos de particulares y autoridades, sistema de información de la defensoría de oficio, sistema administrativo de correspondencia institucional, y sistema de gestión de empleados, como política de seguridad de la información, se realizó la capacitación del uso y funcionamiento de cada uno de ellos, definiendo las funciones a través de la generación de más de 100 usuarios con diferentes privilegios.

a) Intranet.

Como mecanismo de información y comunicación interna se desarrolló la intranet, aplicativo que permite difundir, comunicar y compartir de manera fácil y eficiente los objetivos, estrategias, avisos, procesos de recursos humanos, proyectos, cursos y convocatorias, esto como un canal que permite la retroalimentación de las acciones difundidas.

En esa misma línea contempla el acceso de todo el personal, permitiendo enviar y recibir información desde cualquier lugar, beneficiando las vías de comunicación interna y mejorando la colaboración institucional.



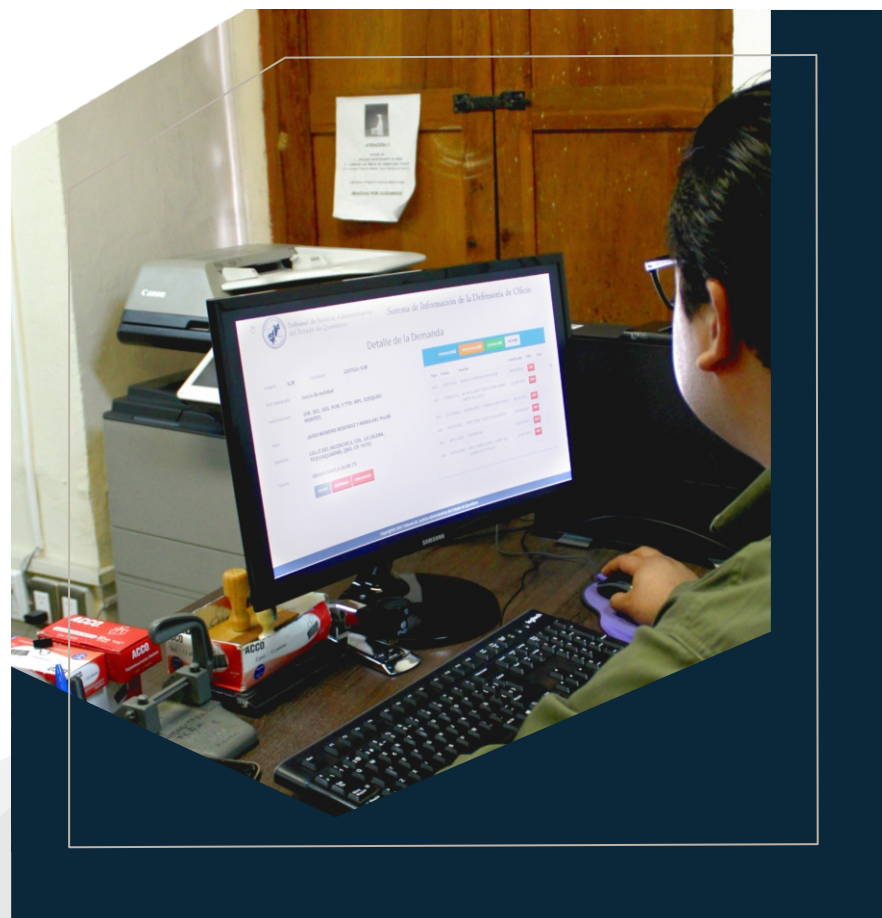
b) Registro de Cédulas Profesionales y de Nombramientos de Particulares y Autoridades.

Este sistema se desarrolló con la finalidad implementar y eficientar el proceso que realiza la Secretaría de Acuerdos de Presidencia, para el registro, control y supervisión de los nombramientos y poderes recibidos para la acreditación de la personalidad en los procesos de carácter jurisdiccional, permitiendo que se capturen, digitalicen y estén disponibles para consulta en todos los órganos jurisdiccionales.



c) Sistema de Información de la Defensoría de Oficio.

Como mecanismo de control interno, dentro de la unidad administrativa encargada de brindar asesoría y defensa gratuita, se desarrolló el Sistema de Información de la Defensoría de Oficio, que ayuda a las defensoras públicas, al seguimiento, administración y supervisión eficiente de los expedientes, mejorando la eficiencia y rapidez en la gestión de la información en la comunicación con los usuarios.



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

e) Sistema de Gestión de Empleados para la Oficialía Mayor.

Este aplicativo impulsa el adecuado control de las actividades y ayuda a organizar, automatizar tareas y establecer de forma ordenada los procesos relacionados en la administración de los recursos humanos, además, permite la organización de la información de recursos humanos, así como el mecanismo para fomentar las prácticas adecuadas para la administración de los procedimientos de otorgamiento a los empleados de las prestaciones y apoyos previstos en las condiciones generales de trabajo.



d) Sistema Administrativo de Correspondencia Institucional.

El Sistema Administrativo de Correspondencia Institucional, también forma parte de las actividades de control de la correspondencia administrativa en las oficialías de partes de los órganos jurisdiccionales, este aplicativo tiene como objetivo principal la recepción, organización, gestión y control de la correspondencia administrativa entrante y saliente así como la interna, garantizando que todos los oficios se manejen de manera adecuada y que se puedan rastrear, dar seguimiento, controlar plazos a través de alertas y localizar de forma inmediata el estatus y ubicación física del documento recibido.



3.3 Equidad de Género.

En atención al Pacto Nacional por la Justicia de Género, aprobado en noviembre de 2021 por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) y al deber de los órganos jurisdiccionales de juzgar con perspectiva de género; se han realizado las siguientes actividades:

- En febrero, participamos con la respuesta al cuestionario de 121 preguntas, denominado: "Mecanismo para la implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género", del Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), diseñado con la finalidad de conocer el nivel de aplicación del Pacto.

- El 7 de junio, por conducto de la Magistrada Propietaria Lorena Montes Hernández, participó en el Taller: "Agenda para la Implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género Apartado Tribunales Administrativos", que se llevó a cabo en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México, junto con Magistradas y Magistrados de los Tribunales Administrativos de: Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca, Tlaxcala, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y Morelos; reunión que, de entre otros objetivos, tuvo el de identificar los aspectos estratégicos y prioridades del apartado de la justicia administrativa para el cumplimiento del Pacto; así como el análisis del cuestionario de 121 preguntas denominado: "Mecanismo para la implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género".



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro

- De junio a agosto, como parte de la capacitación en materia de perspectiva de género, 30 miembros de este Órgano atendieron el "Curso Virtual de Género y Derechos Humanos" impartido por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con 22 horas de capacitación, obteniendo constancia de participación.

- De junio de 2022 a la fecha, en conjunto con diversos tribunales colegiados de circuito, así como con tribunales administrativos del país; hemos participado en el intercambio de material bibliográfico, en el que se encuentran 27 sentencias (2 emitidas por nosotros), todo relacionado con la perspectiva de género y derechos humanos; con la finalidad de conocer criterios y lineamientos para abordar dichos tópicos en la labor jurisdiccional.

- En agosto y septiembre, se elaboró un compendio con 38 instrumentos legales vigentes en México y otros documentos relacionados con las materias de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, para difundir con los miembros de este órgano jurisdiccional. (8 Convenciones Internacionales; 2 Protocolos Internacionales; 2 Pactos Internacionales; 1 Convenio Internacional; 4 Protocolos Nacionales; 1 Protocolo Federal; 2 Pactos Nacionales, 1 Norma Mexicana; 9 legislaciones nacionales; 7 legislaciones locales; y 1 obra editorial).

- En agosto y septiembre, se elaboró un compendio con 31 criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación en las materias de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, con la finalidad de difundirlos con los miembros de este Órgano Jurisdiccional.





- El 1 de septiembre, por conducto de la Magistrada Propietaria Lorena Montes Hernández, participó en la reunión virtual organizada por la Comisión de Equidad de Género de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, Asociación Civil (AMTRIJA); a fin de dar seguimiento a diversos puntos acordados con relación al Pacto Nacional por la Justicia de Género.

- El 6 de octubre, como parte de la capacitación, difusión y sensibilización de la Perspectiva de Género, se llevó a cabo la "Reunión de trabajo, de carácter informativo en los temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género"; con la participación del Magistrado Presidente, Juan Pablo Rangel Contreras; la Magistrada Propietaria, Lorena Montes Hernández y el Magistrado Propietario, José Armando Díaz de León Castro; así como, con los Jueces Administrativos, Secretarios de Acuerdos tanto de la Sala Superior como de los Juzgados, en la que se dieron a conocer los antecedentes del Pacto, los compendios de instrumentos legales y criterios del Poder Judicial de la Federación, aplicables en las materias de Perspectiva de Género y Derechos Humanos; además las sentencias en dichos ámbitos, compartidas a este Tribunal desde junio de 2022 por otros tribunales del país.

- El 14 de octubre se asistió a la conferencia denominada: "Innovación Judicial y Justicia Algorítmica para las Mujeres", impartida por el Dr. Nicolás Lozada Pimentel, Árbitro y Secretario de los Centros de Arbitraje de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín y Bucaramanga, Colombia; organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro.



- De octubre a diciembre, los miembros de este Tribunal cursaron de manera virtual la capacitación sobre protocolos actualizados: "Para juzgar con perspectiva de género", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con una duración aproximada de 5 horas; divididas en 3 sesiones.

- El 8 de noviembre, como parte de la capacitación en materia de Perspectiva de Género; los miembros de este Órgano atendieron de manera virtual a la Primera Sesión del "Taller para Juzgar con Perspectiva de Género", organizado por la Comisión de Equidad de Género, de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, Asociación Civil (AMTRIJA).

- El 25 de noviembre, en seguimiento al Pacto Nacional por la Justicia de Género; se remitió vía electrónica a la Magistrada Laura Emilia Aceves Gutiérrez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Género de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, Asociación Civil; el Plan de Trabajo 2022-2023, en el que, nos comprometemos a realizar 16 acciones relacionadas con la difusión, sensibilización, capacitación e institucionalización de la Perspectiva de Género.

- El 1 de diciembre, con el objeto de efectuar el intercambio de información relacionada con acciones institucionales y jurisdiccionales en materia de Perspectiva de Género; sostuvimos dos reuniones, una con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, representado por su Secretaría General, Licenciada Martha Paola Carbajal Zamudio; y otra con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, por conducto de la Licenciada Maribel Pérez Gutiérrez, Juez Penal especializada en violencia contra la mujer.

- El 6 de diciembre, como parte de la capacitación, difusión y sensibilización de la Perspectiva de Género; se llevó a cabo nuestras instalaciones de la Sala Superior la "Reunión de seguimiento de los temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género", en la que participaron Magistrados, Jueces Administrativos y Secretarios de Acuerdos, tanto de la Sala Superior, como de los Juzgados; en la que se dio seguimiento a las capacitaciones en materia de perspectiva de género, y se analizó una ejecutoria, como modelo de sentencia, dictada por un Tribunal Colegiado de Circuito en dicha materia.



ESTADO DE QUERÉTARO

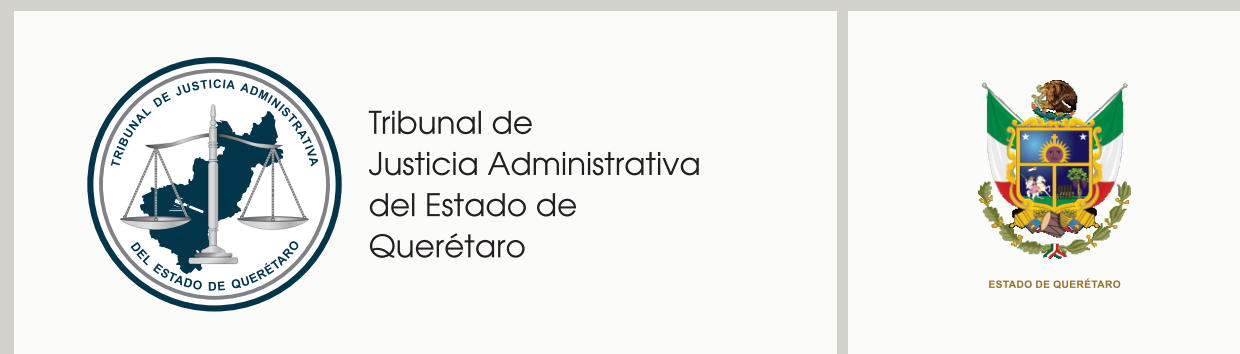


3.4 Sistema Profesional de Carrera Jurisdiccional.

El impulsar la profesionalización del personal que labora en las áreas jurisdiccionales, tiene como finalidad establecer el acceso a los cargos públicos a través de convocatorias, que impulsen el acceso en igualdad de condiciones, oportunidades, legalidad, imparcialidad y objetividad. Por ello, en este periodo se publicaron seis convocatorias en los estrados de los órganos jurisdiccionales dirigidas al personal interno, para seleccionar a la persona servidora pública que ocuparía el cargo a concursar, esto como mecanismo de escalafón, previsto en nuestro Reglamento Interior.

En ese sentido, como resultado de las evaluaciones de los exámenes teóricos, prácticos y psicométricos aplicados, resultaron el nombrar a: un secretario de acuerdos; dos secretarios proyectistas; una actuario; y, dos oficiales judiciales, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades y habilidades integrales en los órganos jurisdiccionales.

Otro mecanismo fundamental y de impulso para el fortalecimiento del desarrollo de habilidades de los servidores públicos, fue el capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas, para orientar sus conductas y la toma de decisiones basándose en herramientas y conocimientos necesarios para el ejercicio de la función pública.



Oferta académica para personal administrativo

Tema	Servidores públicos capacitados	Periodo	Tipo
Implementación del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental.	7	Febrero	Curso
28 Módulos de armonización contable.	6	Mayo-Octubre	Curso

Oferta académica para personal jurisdiccional

Juicio contencioso administrativo federal.	13	Marzo-Mayo	Curso
Equidad de género y derechos humanos.	29	Junio-Agosto	Curso
Responsabilidades de servidores públicos y su defensa.	5	Junio	Diplomado
Combate a la corrupción.	3	Mayo-Octubre	Diplomado
Responsabilidades de los servidores públicos, dirigida a Órganos Internos de Control.	2	Agosto-Noviembre	Diplomado
Redacción de sentencias.	6	Junio-Julio	Curso
Liderazgo.	15	Agosto-Octubre	Curso
Seminario de Responsabilidades Administrativas.	1	Septiembre-Octubre	Curso
Uso y manejo del sistema Semanario Judicial de la Federación	38	Octubre	Curso





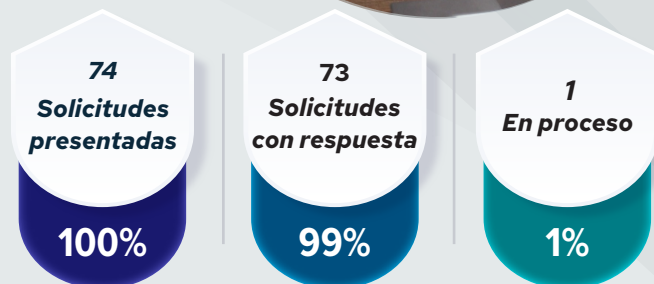
3.5 Transparencia y Acceso a la Información.

El acceso a la información es de suma importancia para la transparencia y rendición de cuentas. Respecto a este tipo de solicitudes, hubo un incremento del 41% en comparación con el año 2021.

Para este ejercicio se informa que se recibieron 74 solicitudes de acceso a la información, respondiéndose en tiempo y forma 73, quedando pendiente una por resolver.

Además, se reporta 1 solicitud de protección de datos personales, que fue recibida y atendida en el periodo señalado.

Respecto de las solicitudes de acceso a la información, y de protección de datos personales, solo se promovió 1 recurso de revisión, ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, resolviendo éste en el mismo periodo reportado, en el sentido de confirmar la respuesta brindada.



3.6 Coordinación de Archivos.

El tema de los archivos del Tribunal ha representado un gran reto a partir de la expedición de la Ley General de Archivos, vigente desde el 15 de junio de 2019, toda vez que dicho ordenamiento legal establece los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo, tanto a nivel federal como estatal.

En ese contexto, hemos venido implementando diversas acciones y actividades para alcanzar los objetivos trazados desde el ámbito federal, hasta en tanto se cuente en nuestro estado con una Ley en la materia debidamente armonizada con la General. Así, en el año 2022, una vez desarrollado el diagnóstico que nos permitiera identificar, con precisión las necesidades, para avanzar sobre el camino correcto en dicha materia, implementamos nuestro Programa Anual de Desarrollo Archivístico el cual prevé las bases para promover la adopción de buenas prácticas entre los trabajadores de este órgano jurisdiccional y fomentar la cultura archivística.



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



Con la puesta en marcha del citado Programa Anual de Desarrollo Archivístico se lograron, entre otros resultados, los siguientes:

- Operar el Sistema Institucional para la administración de los archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental a que nos obligan las disposiciones legales y normativas en la materia, a través de la designación y nombramientos de las personas de cada órgano jurisdiccional y unidad administrativa que, entre otras actividades, deben atender puntualmente las responsabilidades inherentes a tal encargo.
- Establecer nuestra coordinación de archivos, en donde, a pesar de lo limitado que tenemos nuestro presupuesto, hoy con una sola persona que cuenta con los conocimientos en la materia y cuya actividad es prioritaria en el día a día, hemos conseguido concentrar una forma única, homogénea y con la directriz y vigilancia que se requiere para cumplir con nuestro Programa Anual de Desarrollo Archivístico.
- Integrar y poner en funcionamiento el Comité Técnico para la Valoración y Disposición Documental, el cual, por disposición de nuestras normas estatales y por así permitirlo la Ley General, es el órgano colegiado dentro del Tribunal que, entre otras facultades, valida los procedimientos de destrucción de los documentos de archivos.
- Trabajar en la elaboración de un inventario general cien por ciento confiable, sobre el acervo documental en resguardo de cada órgano jurisdiccional y unidad administrativa, de nuestra Institución.



Diagnóstico integral de los archivos



Se debe reconocer que, previo al establecimiento formal de nuestro Sistema Institucional de Archivos, cada órgano jurisdiccional y unidad administrativa contaba con sus propios criterios en la organización y administración documental.

Así, con la ejecución de nuestro Programa Anual logramos adoptar las medidas y procedimientos que regulan las disposiciones aplicables para la clasificación, ordenación y descripción de los expedientes que generamos.

Por lo anterior, ante el diagnóstico integral referido, considerando el estado que guardan los archivos y el espacio para su almacenamiento, se realizaron las siguientes acciones para organizar, proteger y conservar los documentos de archivo:



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



Como primera etapa, fueron inventariados, organizados e identificados los expedientes radicados en los años de 1986 a 2008, por la Sala Unitaria del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.



Para conservar el acervo documental, implementamos áreas higiénicas y sanitizadas que garanticen la integridad y permanencia de los expedientes.





Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



El trabajo que hemos realizado, al que me he referido páginas anteriores, nos permitió identificar 65,820 expedientes, correspondientes a los años de 1986 a 2022, debidamente clasificados por órgano jurisdiccional y unidad administrativa que los tienen a su cargo, así como su ubicación física, expedientes que están en proceso de validación para contar con el inventario general que refleje la estructura de los archivos de trámite y de concentración.

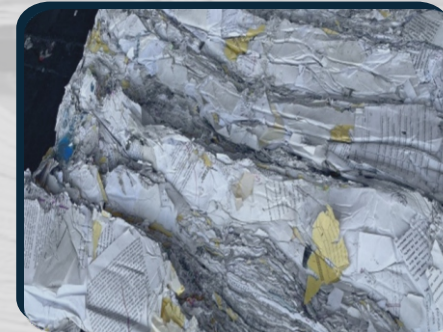
En el proceso de depuración de los archivos que no guardan un valor histórico y que solo han representado esfuerzos adicionales para su resguardo y conservación, en un trabajo conjunto con la Dirección Estatal de Archivos por primera vez nuestra Institución destruyó 10,323 expedientes correspondientes a los años de 1986 a 2008, radicados por el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, que carecían de uso y utilidad, con fechas de conclusión que databan de más de catorce y hasta treinta y cinco años de antigüedad.

Por supuesto este proceso fue dado a conocer con la debida oportunidad a los posibles interesados para que, de considerarlo pertinente, acudieran a manifestar en lo particular, cualquier situación sobre la no destrucción, respecto de lo cual no hubo respuesta alguna.

Inventarios de expedientes



Baja Documental



Cabe destacar que para la destrucción observamos en todo momento, las disposiciones que, sobre el particular ha normado el Archivo General de la Nación, tomando en consideración los ordenamientos estatales, así como la orientación y criterios que en esta materia está aplicando la Dirección Estatal de Archivos, como órgano regulador del Sistema Estatal de Archivos al cual el Tribunal de Justicia Administrativa pertenece como ente público.

Para garantizar el debido manejo, confidencialidad y seguridad en la destrucción de archivos, se contrataron los servicios de una empresa especializada, proceso que en todo momento hubo una presencia fija de la Coordinadora de Archivos y del Órgano Interno de Control.

Con la baja documental referida, se consiguió incrementar los espacios de guarda y custodia de los expedientes para adoptar medidas que garanticen la correcta conservación, el control, la seguridad física y la permanencia, en términos de las disposiciones legales, de los documentos que integran nuestros archivos.



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro

3.7 Labor Institucional.

Dando seguimiento a la labor institucional, y atendiendo la invitación del Señor Gobernador Mauricio Kuri González, este Órgano Autónomo, representado por el Magistrado Presidente Juan Pablo Rangel Contreras, asistió el día 21 de febrero; a la presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Una comitiva encabezada por el Magistrado Presidente Juan Pablo Rangel Contreras, el Magistrado José Armando Díaz de León Castro; Magistrado Propietario de la Segunda Sección, así como el Licenciado Hiram Pérez Córdoba; titular de la Unidad de Tecnología, asistieron el día 14 de marzo a las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a fin de conocer con este Órgano homólogo la experiencia en la implementación del juicio en línea y demás servicios digitales, el generar y compartir herramientas para la modernización de la justicia administrativa en México y la innovación es fundamental en la impartición de justicia.

Con base a las atribuciones que le confiere el artículo 12 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, y en calidad de Magistrado Presidente Juan Pablo Rangel Contreras, el día 28 de abril de 2022, rinde informe anual de actividades correspondientes al año 2021.





Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

Continuando con la labor institucional, y atendiendo la invitación del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acudimos el día 6 de junio al desayuno informativo y de coordinación, "Hoy vamos por el Querétaro de mañana" en donde se dio impulso a un Querétaro Digital, como un conjunto de proyectos que contribuirán a cumplir objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, en beneficio de todos.

El día 8 de junio, acudimos a la Instalación de la Comisión Estatal del Gobierno Digital del Estado de Querétaro, conforme al Plan Estatal de Desarrollo, este Órgano autónomo participó y se unió al esfuerzo coordinado de todas las instituciones invitadas.

Participamos el día 8 de julio, a la reunión de la zona centro de la Asociación Mexicana de Magistrados y Magistradas de Tribunales de Justicia Administrativa, donde los Magistrados, Eliverio García Monzón; Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y el Magistrado Gerardo Arroyo Figueroa, extendieron la invitación para asistir al Congreso Nacional AMTTRIJA 2022, a celebrarse en el mes de septiembre.

En atención a la invitación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, tuvimos el honor de estar en la Sesión Solemne, en la que se rindió el Primer Informe de Actividades Legislativas, el 16 de agosto, en donde fuimos testigos del trabajo en conjunto de las diferentes fuerzas políticas que integran el Congreso.



Convencidos de que para tener un Querétaro Digital, a través de un gobierno moderno, nos es importante apoyar plenamente, es por eso que nos integramos a la primera sesión ordinaria de la Comisión Estatal de Gobierno Digital, a través de la plataforma zoom, el día 23 de agosto.

El 8 y 9 de septiembre, en el marco del 35 aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Guanajuato, acudimos al Congreso de la Asociación de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C.

En este congreso tuvimos la oportunidad de reunirnos y convivir con Magistradas y Magistrados de diversos tribunales de justicia administrativa del país.

El 13 de septiembre, atendimos la invitación del Poder Judicial del Estado de Querétaro, encabezado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, en donde tuvimos el honor de estar en la presentación de la página web oficial.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO



- Atendiendo la invitación del Poder Judicial del Estado de Querétaro, acudimos el día 19 de septiembre, a la Sesión Solemne de Pleno del Tribunal Superior de Justicia en la que la Doctora Mariela Ponce Villa, rindió su informe de actividades en su primer año de gestión.

- De la misma manera el día 25 de septiembre, fuimos testigos de la presentación del cuarto informe de gobierno del Presidente Municipal de Querétaro, Luis Bernardo Nava Guerrero, en las instalaciones del Centro Cívico.

- Continuando con las actividades de labor institucional, una comitiva encabezada por el Magistrado Presidente Juan Pablo Rangel Contreras y el Magistrado José Armando Díaz de León Castro; Magistrado Propietario de la Segunda Sección, nos trasladamos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México en la ciudad de Toluca; en donde destacamos la importancia de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas, fortaleciendo el trabajo entre tribunales homólogos.



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

- 11 de octubre, acudimos a la 2ª Jornada de la Semana Nacional de Transparencia, inaugurada por el Señor Gobernador Mauricio Kuri González, poniendo en marcha los trabajos de la semana de dicha jornada.

- Acudimos el 25 de octubre, a la firma de convenio en materia de Defensa Administrativa entre el Colegio de Abogados Litigantes y el municipio de Querétaro, en donde llevamos a cabo las ponencias: "Investigación, Sustanciación y Resolución en el Procedimiento Administrativo Disciplinario", a cargo de la Licenciada Rosa María Jiménez Díaz; Presidenta de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas, así mismo se llevó a cabo la ponencia "Principios Constitucionales del Derecho Administrativo" y "Medios de Defensa" estos últimos a cargo del Licenciado Jorge Humberto Luna Zermeño; secretario de acuerdos de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.



- Atendiendo a la convocatoria para celebrar la XVII asamblea general ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia AMIJ, participamos de manera virtual, el día 28 de octubre.

- En un esfuerzo conjunto entre, la Organización de Estados Americanos, la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, y la Universidad Anáhuac, participamos en la invitación al ciclo de conferencias, "Visión y Perspectiva de la Lucha Anticorrupción", el jueves 10 de noviembre.



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

- Participamos el 17 y 18 de noviembre, en el Congreso Nacional de Justicia Administrativa y Responsabilidades Administrativas - Propuesta de reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, evento encabezado por el Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Jalisco, por lo cual nos trasladamos a Tequila, en donde previamente se había enviado sugerencias a la propuesta de reforma antes mencionada.

- En el marco del día Internacional Contra la Corrupción y atendiendo la invitación realizada por el Gobierno del Estado de Querétaro y el Sistema Estatal Anticorrupción, el Magistrado Presidente Juan Pablo Rangel Contreras acudió el pasado 9 de diciembre, a la conmemoración del Día Internacional contra la corrupción, en donde fue testigo de la firma de convenios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, 18 municipios y entidades paraestatales y organismos autónomos.





Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

3.8 Sistema Estatal Anticorrupción.

La corrupción es uno de los problemas que más aquejan a nuestro país, a raíz de la reforma federal del 2015, se han venido haciendo distintas reformas constitucionales en el Estado, encaminadas a prevenir y erradicar la corrupción.

Como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, la Presidencia asistió a las 3 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias del Órgano de Gobierno, con temas tales como: aprobación de la distribución del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 del Sistema Estatal Anticorrupción, aprobación del Programa Operativo Anual 2022. Se presentó la documentación que integraron los expedientes de las personas aspirantes a ocupar el cargo de secretario técnico, posteriormente se realizó la votación y designación del secretario técnico; el Licenciado Jorge Sánchez Martínez; quien estará a cargo de las funciones de dirección del Organismo. Se aprobó el Programa Operativo Anual 2023.

Ahora bien, como integrante del Comité Coordinador y de acuerdo con las facultadas conferidas por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, se participó en las 3 sesiones ordinarias y en 3 sesiones extraordinarias, en donde se planteó la implementación de una plataforma digital de la SESEA Querétaro. Se aprobó la Política Estatal Anticorrupción.

Todo lo anterior en aras de acciones que permiten impulsar la participación, promoción y seguimiento de las políticas públicas estatales en materia de combate a la corrupción, todas ellas en estricto apego a lo que establezca el Sistema Nacional.





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

A continuación, se presenta el resumen comparativo del presupuesto autorizado durante los últimos cinco ejercicios fiscales:

3.9 Oficialía Mayor.

Es la Unidad Administrativa responsable de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales que el Tribunal necesita para el debido cumplimiento de las obligaciones de carácter administrativo y labor jurisdiccional.

Como parte de las acciones de presupuestación de los recursos públicos, la Oficialía Mayor basándose en sus atribuciones, sometió a consideración del órgano máximo el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022, en la primera sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2021, mismo que fue aprobado por la cantidad de \$ 56,339,972.00 (Cincuenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) instrumento que fue puesto a disposición de la Secretaría de Finanzas, para ser incluido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022, para su proceso de aprobación por el Poder Legislativo Estatal, publicándose en fecha 23 de diciembre del 2021, en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga".



De la misma manera, con base a los principios constitucionales de transparencia en la gestión, destino y ejercicio, los recursos públicos destinados al Tribunal se ejecutaron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el cumplimiento de los objetivos de impartición de justicia administrativa en el estado de Querétaro, bajo los siguientes rubros:

Rubro	%	Monto
Servicios personales	79%	\$ 44,499,279.00
Materiales y suministros	2%	\$ 1,383,246.00
Servicios generales	10%	\$ 5,742,734.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5%	\$ 2,644,224.00
Bienes muebles	1%	\$ 634,709.00
Libre disposición	3%	\$ 1,435,780.00
Sumas	100%	\$ 56,339,972.00



A su vez, la Oficialía Mayor a través de la Presidencia del Comité de Adquisiciones, verificó y cumplió en la aplicación de los recursos asignados en todo momento, la justificación, comprobación y cumplimiento de las obligaciones normativas, a través del fortalecimiento de los procesos administrativos en materia de adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios. Dicho en otras palabras, este Órgano colegiado integró y documentó en sus expedientes; la necesidad, justificación y comprobación del gasto.

Además de implementar y autorizar el Plan Anual de Adquisiciones y, políticas de adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del Tribunal, permitiendo cumplir con la normatividad local y federal.

Del mismo modo, se realizó por primera vez el padrón de proveedores que permite fortalecer la relación de confianza y promover el desarrollo conjunto, y con ello obtener las mejores condiciones en cuanto a servicio, precio y calidad; para el ejercicio reportado se contó con un registro de 27 proveedores.

Por otra parte el comité de adquisiciones, de acuerdo al soporte documental de las áreas requirentes y financieras, sesionó y aprobó gastos conforme a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebró y autorizó por un importe de \$3,133,299.64 (Tres millones ciento treinta y tres mil doscientos noventa y nueve pesos 64/100) por concepto de adquisición de bienes y servicios del Tribunal.

Sesiones Ordinarias	
Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	28 de febrero de 2022
Segunda Sesión Ordinaria	30 de Marzo de 2022
Tercera Sesión Ordinaria	29 de Abril de 2022
Quinta Sesión Ordinaria	30 de Junio de 2022
Sexta Sesión Ordinaria	21 de Julio de 2022
Octava Sesión Ordinaria	29 de Septiembre de 2022
Décima Sesión Ordinaria	29 de Noviembre de 2022



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

Sesiones Extraordinarias	
Sesión	Fecha
Primera Sesión Extraordinaria	24 de Enero de 2022
Segunda Sesión Extraordinaria	06 de Abril de 2022
Tercera Sesión Extraordinaria	18 de Agosto de 2022



a) Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Esta unidad administrativa impulsó la celebración de convenios con instituciones educativas de nivel medio superior, para la prestación de servicio social y prácticas profesionales de la comunidad estudiantil, de ahí que esta actividad interinstitucional entre la docencia y la administración pública coadyuve a la formación integral del profesionista, al que le permite que aplique sus conocimientos, destrezas y aptitudes en beneficio de la sociedad.

Se emitieron 12 constancias de liberación de prestadores de servicio social y practicantes, quienes colaboraron en las distintas áreas del Tribunal según se detalla a continuación:

Área del tribunal	Estudiantes
Sala Superior	2
Oficialía Mayor	2
Juzgado Primero	2
Juzgado segundo	1
Actuaría	5
Total	12



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro

b) Recursos Humanos.

El Tribunal contó con una plantilla de 75 plazas distribuidas en las distintas áreas como sigue:

Personal jurídico: 47

Sala Superior 18, Juzgado Primero 10, Juzgado Segundo 10, Juzgado San Juan del Río 9.

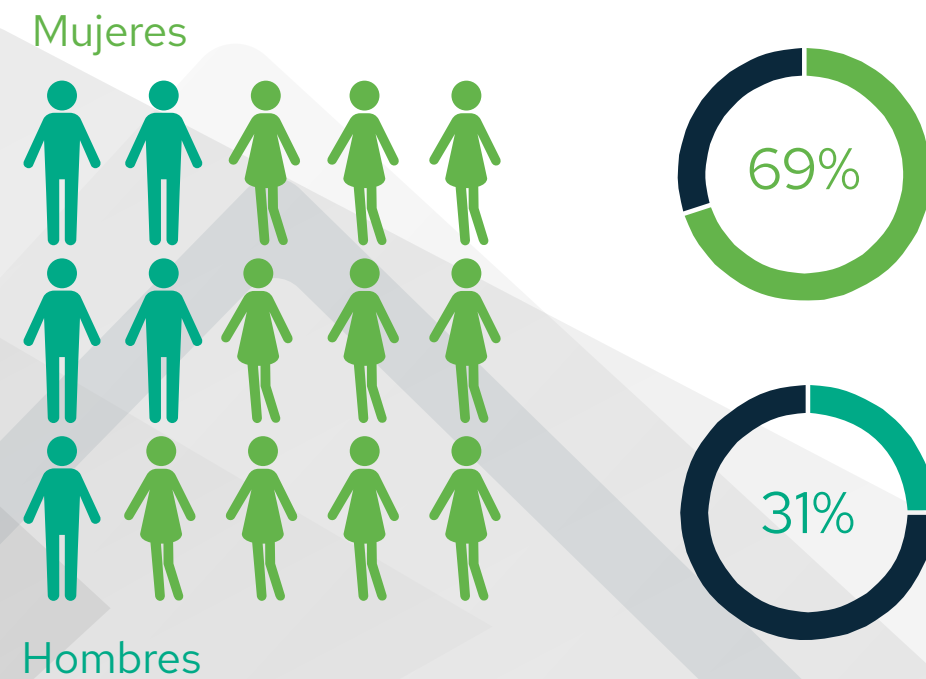
Personal Administrativo: 28

Oficialía Mayor 11, Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación 3, Defensoría de Oficio 3, Actuaría 6, Oficialía de Partes 3, Órgano Interno de Control 2.

Personal jurídico	Plazas	
Sala Superior	18	
Juzgado Primero	10	
Juzgado Segundo	10	
Juzgado San Juan del Río	9	
	47	Total
Personal Administrativo		
Oficialía Mayor	11	
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	3	
Defensoría de Oficio	3	
Actuaría	6	
Oficialía de Partes	3	
Órgano Interno de Control	2	
	28	

c) Personal por género.

Por lo que se refiere a integrantes por género, se contó con 52 mujeres y 23 hombres que representa el 69% y el 31% respectivamente.



d) Acciones de Mejora en la Infraestructura.

Continuando con las acciones de la Oficialía Mayor, se realizaron acciones de acuerdo con las necesidades de las áreas del Tribunal, para contar con espacios dignos de trabajo y herramientas para el mejor desarrollo de las funciones jurisdiccionales, es decir, se remodelaron oficinas y se brindó nuevo mobiliario a las diversas áreas.

Acción: Remodelación de las oficinas.

Remodelación de las oficinas del Juzgado Administrativo de San Juan del Río, Querétaro, ubicada en la calle Leopoldo Peralta Navarrete sin número, Colonia Lomas de Guadalupe, de dicho municipio. (CECUCO).



ESTADO DE QUERÉTARO





Antes



Después

Acción: Adquisición de mobiliario y equipo tecnológico

Se benefició a diversas áreas del Tribunal con la adquisición de 14 equipos de cómputo, 13 escáneres y 6 monitores; mejorando con ello las condiciones de trabajo a través de equipos de última tecnología para desempeñar las funciones del día a día, y el logro de los objetivos y metas institucionales



Antes



Después



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO

e) Control Interno de las Unidades Administrativas.

Durante el mes de enero la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro como parte de sus funciones legales, inició la auditoría de cumplimiento y evaluación de los resultados de la gestión financiera, la verificación de cumplimiento de objetivos, así como del control interno.

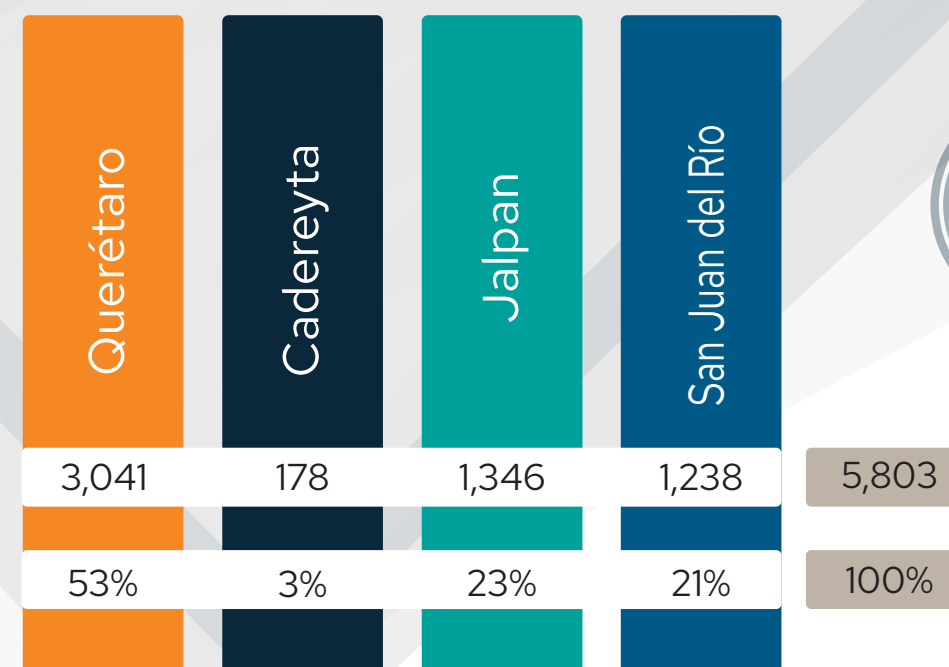
Motivo por el cual, en el mes de mayo, emitió el informe de resultados por el que determinó nos encontramos en proceso de mejoras en las estrategias, acciones y mecanismos de control, resultando 16 recomendaciones, de las cuales 5 fueron atendidas y 11 están en vías de cumplimiento.

3.10 Defensoría de Oficio.

En la Defensoría de oficio se otorga asesoría de manera gratuita a todos los ciudadanos que así lo requieran, en materia administrativa y fiscal a nivel estatal y municipal.

En este apartado se informa sobre las actividades realizadas por las servidoras públicas adscritas a las defensorías de Oficio con sede en: Querétaro, San Juan del Río, Jalpan y Cadereyta de Montes; actuando en todo momento con los principios de probidad, objetividad, imparcialidad y honradez.

En conjunto se brindó atención a más de 5,800 ciudadanos de forma presencial y telefónica, por asesoría de solicitudes para requisitos de patrocinio, recepción de documentos para defensa gratuita y en su caso canalización a instancias estatales y federales por motivo de no ser competencia de esta jurisdicción, presentándose de la siguiente manera:

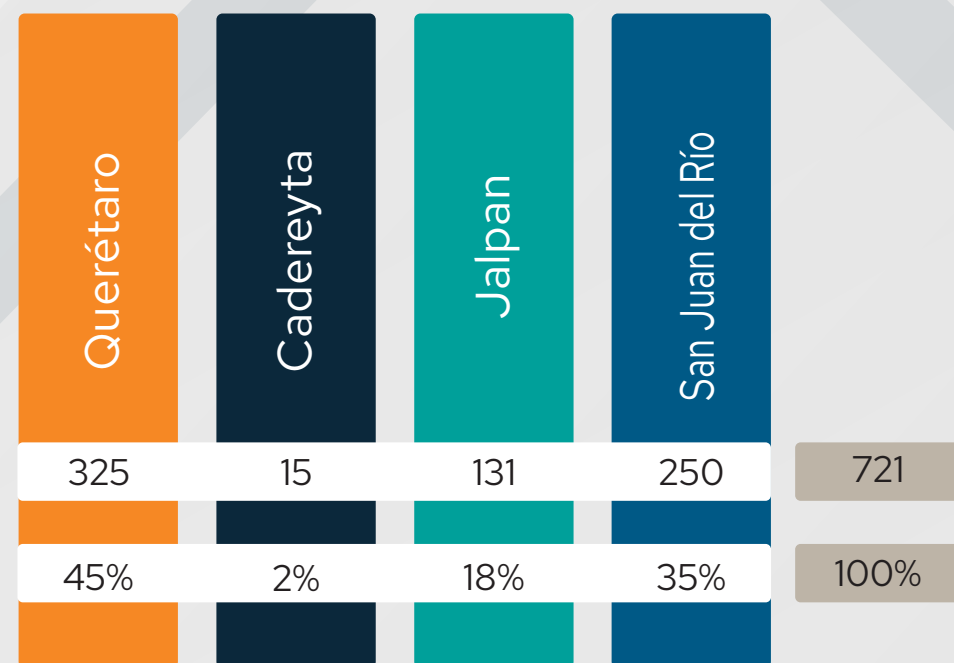




Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro



Derivado de lo anterior, resultó que las defensoras públicas de la unidad administrativa admitieron la representación jurídica y defensa de 721 juicios de nulidad en materia administrativa, motivo de las controversias suscitadas entre los particulares y autoridades de índole municipal y estatal.



3.11 Actuaría.

La labor de las actuarías tiene como objetivo diligenciar lo ordenado por el órgano jurisdiccional competente, a través de notificaciones a los particulares y a las autoridades, además de auxiliar a la entrega de documentación administrativa interna del Tribunal.

Para lograr el cumplimiento del proceso de notificación, utilizan como mecanismo de control y seguimiento, los aplicativos digitales, SITJA y boletín jurisdiccional, a través de los cuales; el primero les permite identificar de manera eficiente, rápida y en tiempo real el número de expediente por tipo de notificación, tales como: estrados, boletín jurisdiccional, particular y oficio, y el segundo de ellos, permite el envío del aviso electrónico y su publicación.

Por lo que el personal de actuaría a través del SITJA, dio trámite a 68,339 notificaciones, materializándose por boletín jurisdiccional 55,996, con 17 notificaciones por edictos, con 654 notificaciones por estrados, con 10,660 en oficios para autoridades federales y estatales y municipales, 1,012 notificaciones para particulares.

Respecto al aplicativo boletín jurisdiccional, podemos dar cuenta que del total de las notificaciones, solo el 10% no señaló correo electrónico, porcentaje que se vio reducido en un 4% respecto del año anterior reportado, reflejando mayor aceptación del mecanismo de notificación electrónica.

2022	Cantidad	%
Tipo de Notificación		
Boletín jurisdiccional	55,996	82%
Edictos	17	0%
Estrados	654	1%
Oficios	10,660	16%
Particulares	1,012	1%
Total	68,339	100%

Boletín jurisdiccional 10% no señaló correo electrónico

3.12 Oficialía de partes

El objetivo de las oficialías de partes es la recepción y trámite de las promociones, demandas y recursos jurisdiccionales, con la finalidad de que los particulares y autoridades reciban del Tribunal la gestión de sus peticiones con calidad y oportunidad.

Por ello, la oficialía de partes recibió y registró en el SITJA, más de 14 mil promociones de carácter jurisdiccional, en tanto por correspondencia administrativa se recibieron 98 oficios de carácter administrativo.

Correspondencia jurisdiccional	Cantidad	Correspondencia administrativa
Sala	848	
Juzgados Querétaro	9,363	
Juzgados San Juan del Río	4,494	
Total	14,705	98

4.1 Pleno.

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Querétaro, al ser el Órgano Máximo de la Institución, tiene como atribuciones sesionar de forma ordinaria o extraordinaria. El Presidente emitió una convocatoria para sesión ordinaria, y 17 para sesiones extraordinarias, de las que derivaron 5 acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del propio Tribunal, y 13 para resolver cuestiones de carácter jurisdiccional.



Pleno	Acuerdos
Sesiones Extraordinarias	
Administrativos	4
Jurisdiccionales	13
Sesión Ordinaria	
Administrativo	1



Entre los acuerdos emitidos, se encuentran el calendario oficial de labores, la designación de guardias de personal habilitado para resolver las peticiones urgentes sobre medidas cautelares o suspensión del acto impugnado en el primer y segundo periodo vacacional, conforme a la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Al concluir el periodo del Presidente en funciones, el Pleno tuvo a bien emitir el acuerdo por unanimidad de votos, en el que reeligió al Magistrado Juan Pablo Rangel Contreras, para fungir como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, por un segundo periodo comprendido del 10 de mayo de 2022 al 9 de mayo de 2025, esto como parte de los asuntos a tratar en esta sesión extraordinaria, previsto en la Ley Orgánica de éste Tribunal Administrativo.

Se emitió el acuerdo por el que se aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, discutido en la primera sesión ordinaria.

Respecto a los acuerdos para resolver cuestiones de carácter jurisdiccional, se emitieron: 2 por excitativa de justicia; 2 por excusa de Órgano Jurisdiccional; 8 por proyectos de resolución jurisdiccional, y, 1 por conflicto competencial.

Asunto	Acuerdos
Acuerdos administrativos	5
Excitativa de justicia	2
Excusa por Órgano Jurisdiccional	2
Proyectos de resolución jurisdiccional	8
Coflicto competencial	1
Total	18





4.2 Secciones

Las secciones, como órganos revisores de las materias administrativas y fiscales, se encuentran representadas de la siguiente manera: Primera Sección Magistrada Lorena Montes Hernández, Segunda Sección Magistrado José Armando Díaz de León Castro y Tercera Sección Magistrado Juan Pablo Rangel Contreras.

Órganos jurisdiccionales que funcionan con autonomía al resolver los recursos de revisión e incidentes planteados a su competencia.



La oficina de correspondencia de la Sala Superior recibió y tramitó 111 recursos de revisión, mismos que fueron turnados a las secciones a través del sistema de control SITJA de la siguiente forma: 36 para la Primera, 34 para la Segunda y 41 para la Tercera Sección con autonomía al resolver los recursos de revisión e incidentes planteados a su competencia.



Se reporta que el 92% de recursos de revisión presentados perteneció a la materia administrativa y los demás en materia fiscal.

Recursos de Revisión por materia		
Administrativa	102	92%
Fiscal	9	8%
Total	111	100%





Se detectó que de los recursos de revisión competencia de las secciones, se admitió un 72% y 28% se determinó el desechamiento.

Recursos de Revisión		
Admisión	75	72 %
Desechamiento	36	28%
Total	111	100%



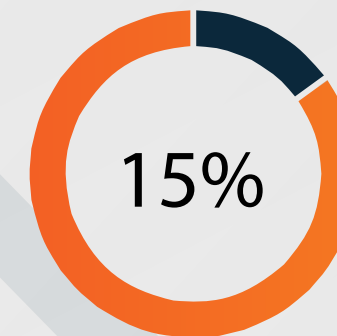
En base a las facultades previstas en la normatividad aplicable, las secciones determinaron confirmar el 26%, desechar 32%, sobreseer el 3%, modificar para nulidad la resolución emitida por los juzgados administrativos el 9% y en proceso jurisdiccional tenemos un 30%.

Confirma	29	26%
Desechamiento	36	32%
Sobresee	3	3%
Nulidad para efectos	10	9%
Proceso jurisdiccional	33	30%
Total	111	100%

Amparos contra Recurso de Revisión.

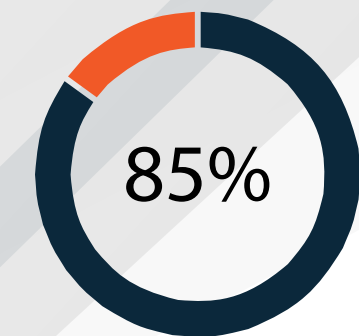
Por lo que respecta a los asuntos resueltos por motivo de los medios de impugnación ante el Poder Judicial de la Federación, en los que solicitaron el amparo y protección de la justicia federal, el 85% de los 26 amparos resueltos en el periodo, no han sido procedentes, quedando firme la resolución que emitió la sección correspondiente.

Amparos	2022			Total
	1a. Sección	2a. Sección	3a. Sección	
Ampara y protege	2	1	1	4
Niega amparo	3	4	4	11
Sobresee	0	2	1	3
Desechados	4	2	2	8
Proceso jurisdiccional	6	14	14	34
Total	15	23	22	60



Ampara
4

2022



No procedentes
22



4.3 Cuarta Sección

Esta sección como Órgano colegiado, resolvió 16 recursos: 12 de revisión y 4 recursos de apelación; desechando 8 y uno con declaratoria de nulidad.

4a. Sección			
	Ponencia primera	Ponencia segunda	Ponencia tercera
Recurso de revisión	4	3	5
Recurso de apelación	2	2	0
Total	6	5	5

Recursos	Ponencia primera	Ponencia segunda	Ponencia tercera
Desechamiento	3	3	2
Nulidad	0	1	0
Proceso jurisdiccional	3	1	3
Total	6	5	5

Se reportan 11 amparos presentados ante los Tribunales Colegiados del Vigésimo Segundo Circuito, en contra de los recursos competencia de la Cuarta Sección, resultando el desechamiento en 2, amparo de la justicia federal en 2, y 7 en proceso jurisdiccional.

Amparos 4a. Sección			
	1a. Sección	2a. Sección	3a. Sección
Ampara y protege	2	0	0
Niega amparo	0	0	0
Sobresee	0	0	0
Desechados	0	1	1
Proceso jurisdiccional	3	3	1
Total	5	4	2



Juzgados Administrativos de los Distritos Judiciales.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro



Los juzgados administrativos de los distritos judiciales de Querétaro y San Juan del Río recibieron a través de las oficialías de partes adscritas, un total de 2,109 demandas de nulidad, las cuales el 99% corresponde a materia administrativa y las diversas a materia fiscal, reportando también una reducción de carga en esta instancia del 2% al ejercicio inmediato al reportado.



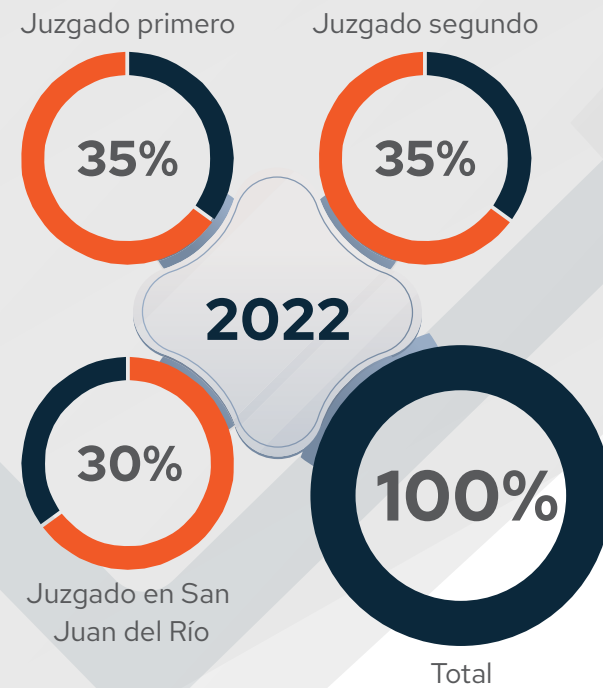
2022 Demandas por materia

Administrativa	2,087
Fiscal	22
Total	2,109

Con ayuda del SITJA se turnó de manera proporcional las demandas de juicio de nulidad, promovidas por los particulares de acuerdo con los distritos judiciales estipulados en el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa:

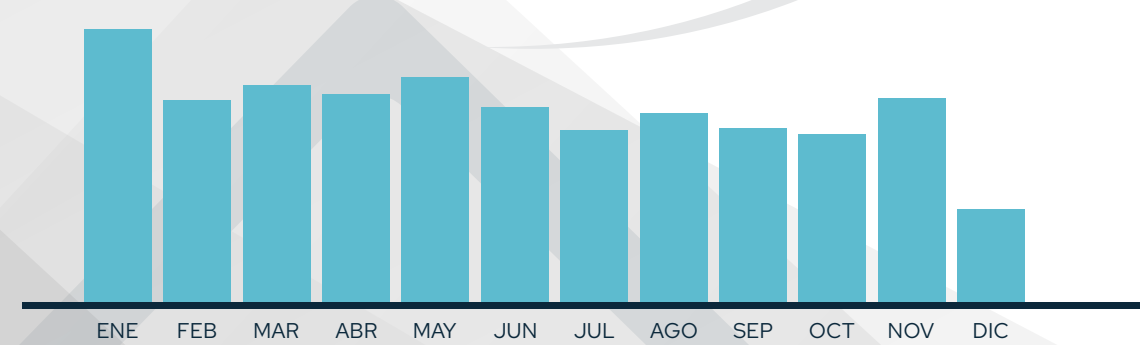
2022 Demandas por nulidad

Juzgado primero	745
Juzgado segundo	743
Juzgado en San Juan del Río	621
Total	2,109



Juzgados Administrativos de los Distritos Judiciales

Ingreso de demandas por mes



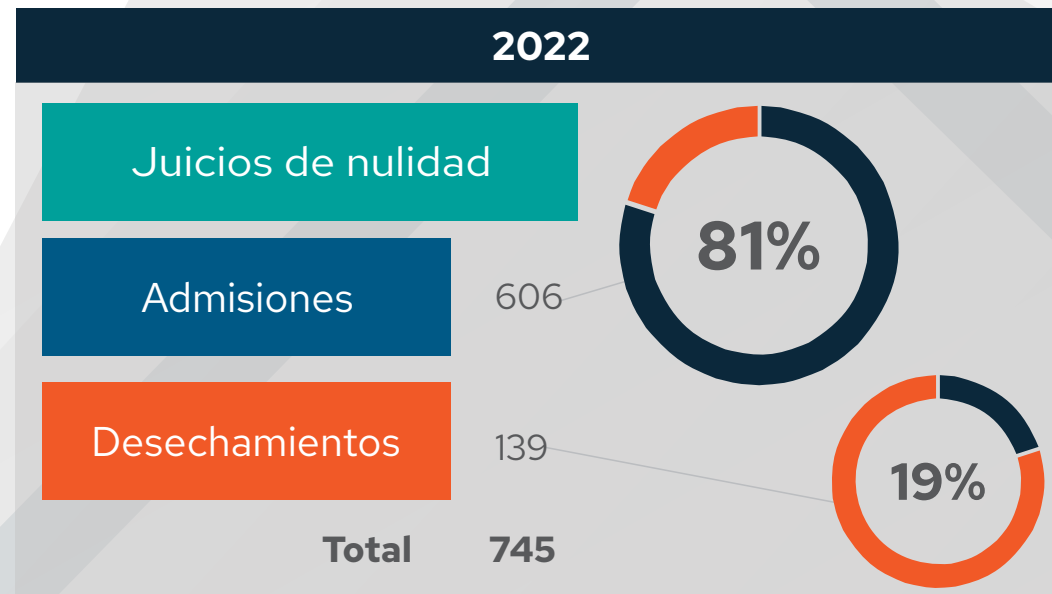
Demandas turnadas			
Materia	Juzgado Primero	Juzgado segundo	Juzgado San Juan del Río
Administrativa	735	731	621
Fiscal	10	12	0
Total	745	743	621

5.1 Juzgado Primero.

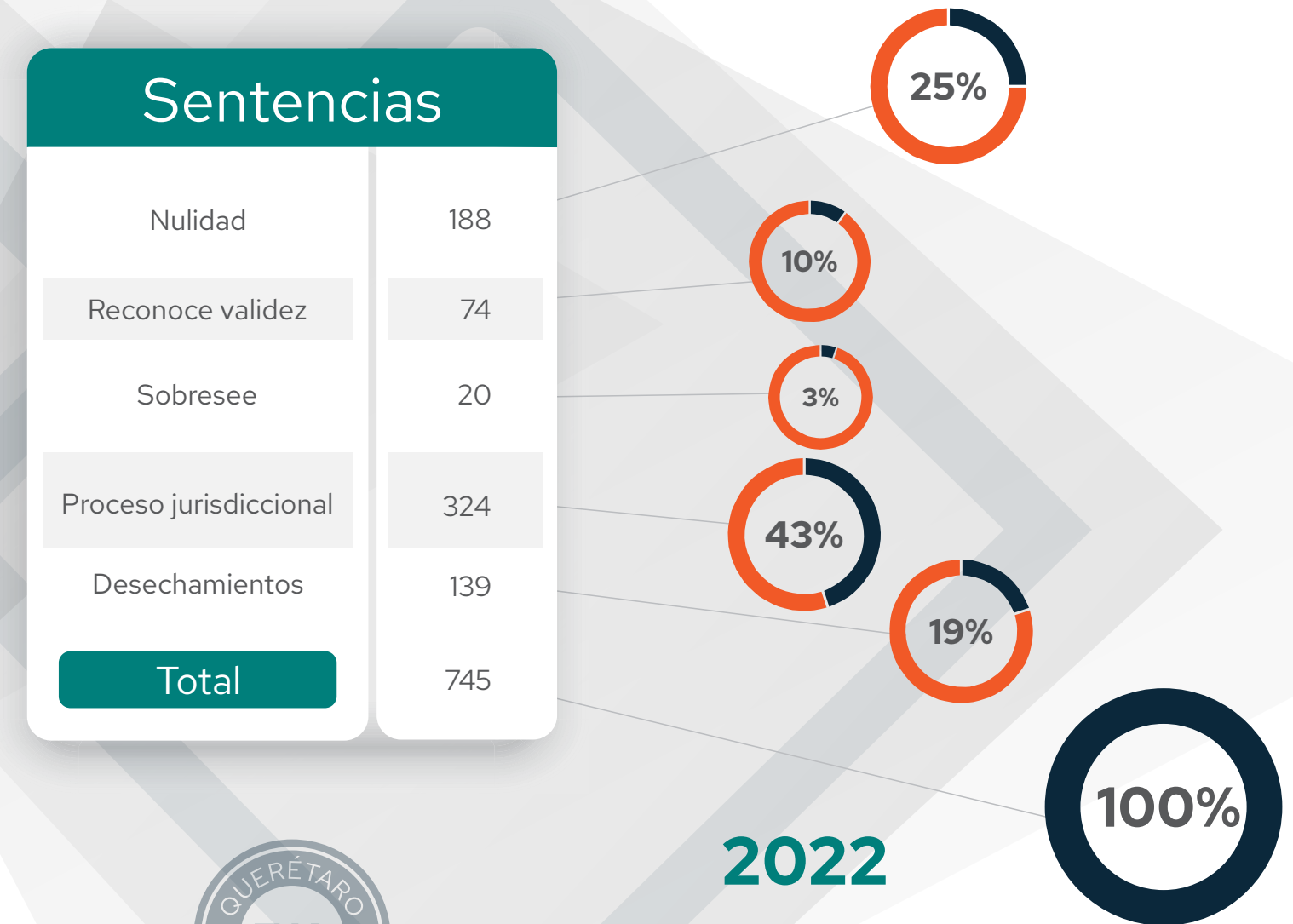
Durante este año, el Juzgado Primero Administrativo, determinó admitir el 81%, y desechar el 19% de los juicios de nulidad presentados en contra de las autoridades.



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



Por consiguiente, este Órgano Jurisdiccional a fin de garantizar una justicia pronta y expedita, resolvió 421 sentencias de la siguiente forma:



5.2 Juzgado Segundo.

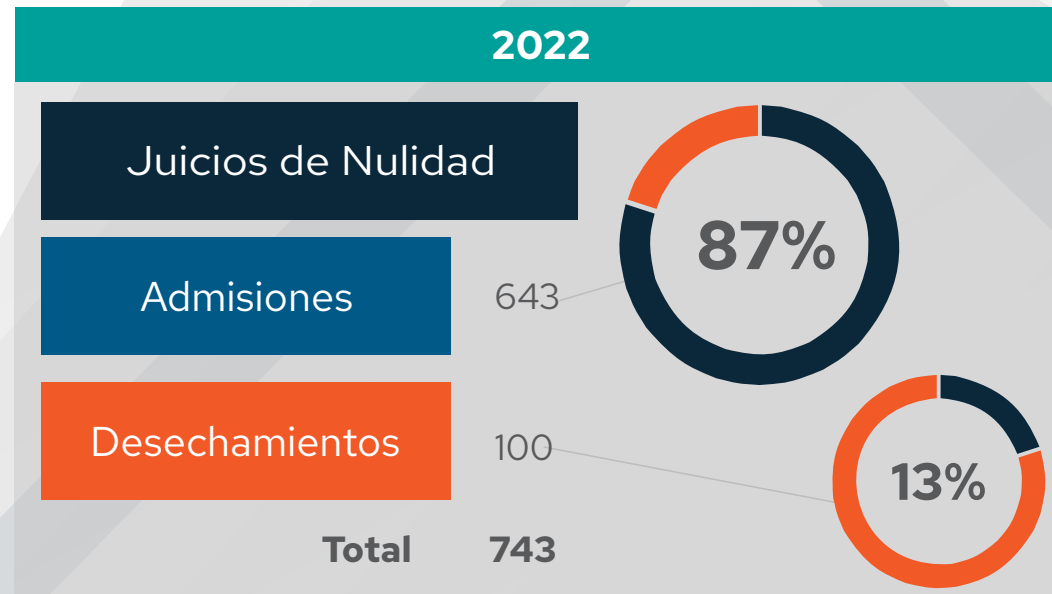
De manera similar el Juzgado Segundo Administrativo, determinó admitir 643, y desechar 100 demandas de nulidad.



Tribunal de
Justicia Administrativa
del Estado de
Querétaro



ESTADO DE QUERÉTARO



Con ello, el titular del Juzgado al momento de resolver los 411 asuntos, lo hizo de la siguiente forma:



5.3 Juzgado San Juan del Río

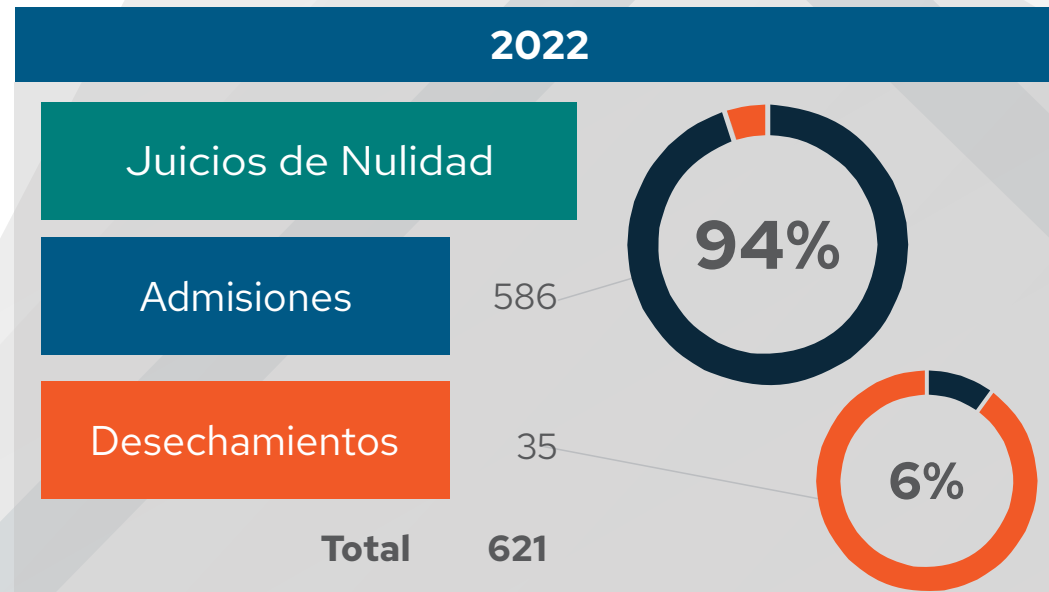
Ahora bien, del pronunciamiento inicial de los juicios de nulidad, en el juzgado administrativo de San Juan del Río, en base a los requisitos y actos reclamados, determinó admitir 586 y desechar 35 juicios.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro

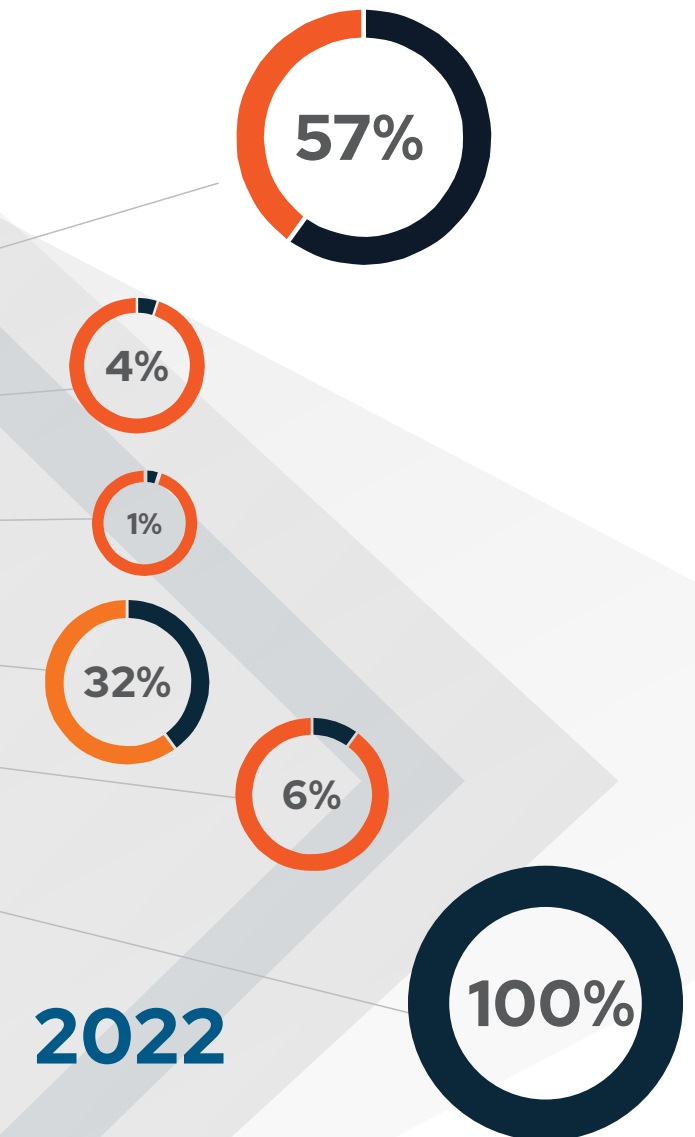


ESTADO DE QUERÉTARO



De los 621 juicios que se sometieron a la competencia del juzgado en San Juan del Río, resolvió en los sentidos:

Sentencias	
Nulidad	357
Reconoce validez	22
Sobresee	7
Proceso jurisdiccional	200
Desechamientos	35
Total	621





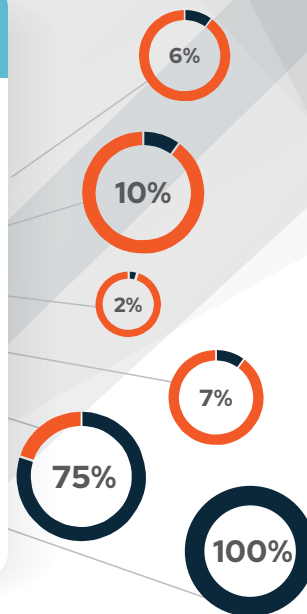
Recurso de Amparo contra Juicios de Nulidad.

Ante las inconformidades de las partes en el juicio de nulidad, se interpusieron 231 juicios de amparo contra las determinaciones y resoluciones antes mencionadas, resolviéndose de la siguiente manera:

Número total de juicios de amparo		
Juzgado Primero	Juzgado Segundo	Juzgado San Juan del Río
78	106	47



	Juzgado Primero	Juzgado Segundo	Juzgado San Juan del Río	Total
Ampara y protege	5	6	4	15
Niega amparo	3	11	8	22
Sobresee	2	0	2	4
Desechamientos	9	7	0	16
Proceso jurisdiccional	59	82	33	174
Total	78	106	47	231



Sala Especializada

Las oficialías de partes de la Sala Especializada registraron el ingreso de: 19 juicios de nulidad en materia de responsabilidades, 8 acciones de responsabilidad por faltas administrativas graves (como autoridad substanciadora), 2 recursos de reclamación, y 8 por inconformidad, turnándose de la siguiente manera:

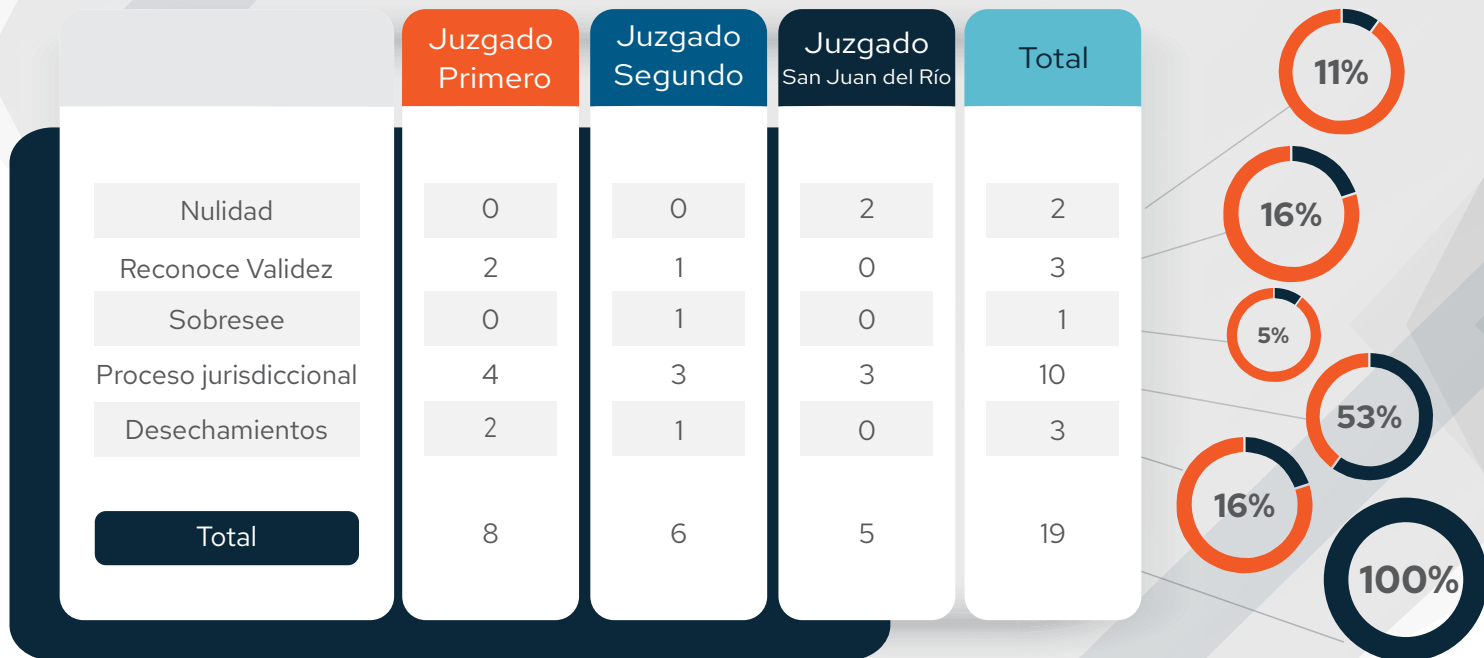
Juzgado	Juicios de nulidad en materia de Responsabilidades Administrativas	Procedimientos sobre Responsabilidades Administrativas	Recursos
Juzgado Primero Administrativo	8	3	2
Juzgado Segundo Administrativo	6	3	4
Juzgado San Juan del Río Administrativo	5	2	4
Total	19	8	10



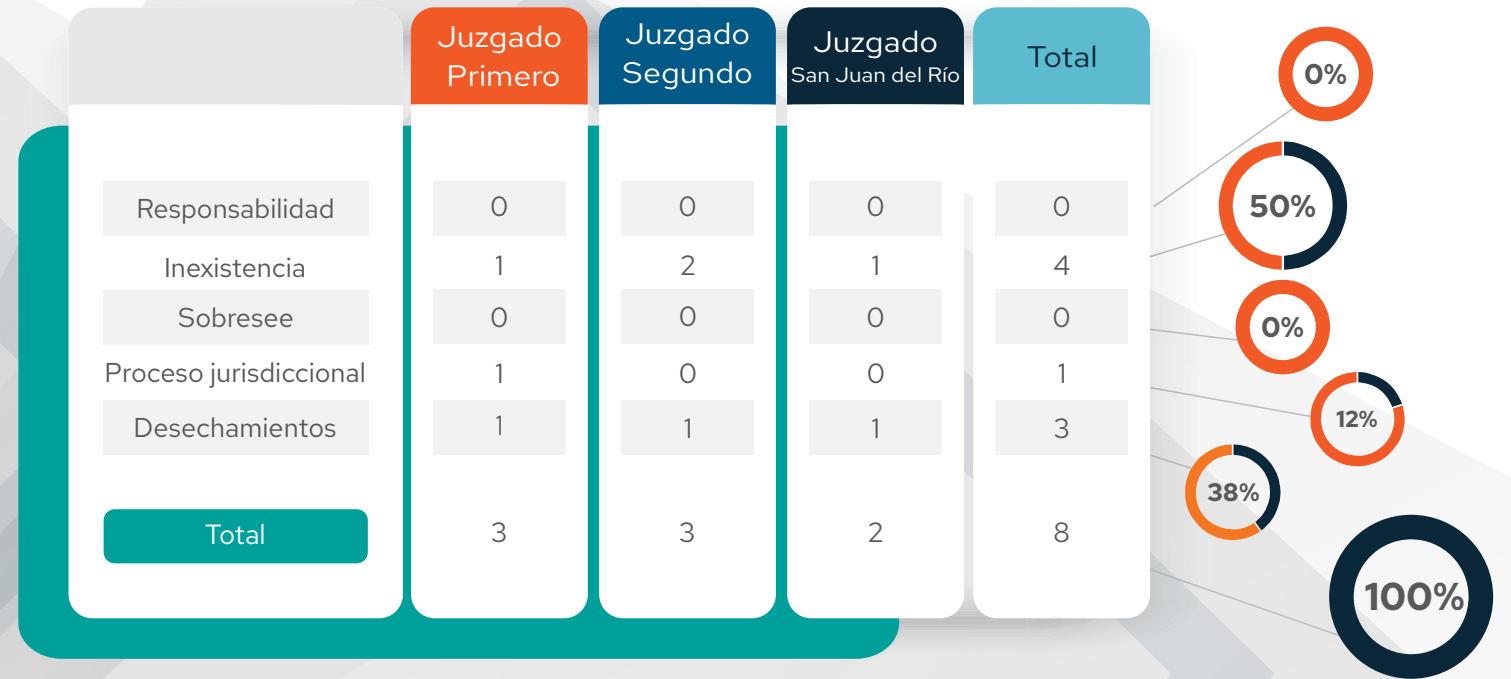


Al encontrarse debidamente integrados, se procedió a la resolución de manera colegiada de la siguiente manera:

Juicios de Nulidad en materia de Responsabilidad Administrativa..



Procedimientos de Acción de Responsabilidad por faltas administrativas por faltas administrativas graves:



Respecto a los recursos se resolvieron 9, confirmando la resolución 5, desechado 3, y para efectos 1.



Declaraciones de Situación Patrimonial.

Resultado de la labor institucional, fue el continuar con el uso del sistema de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses (DeclaraNet) que permitió generar acciones de cumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de: inicio, modificación y conclusión, obligaciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.

Con esta herramienta de uso virtual, el personal presentó, 94 manifestaciones de situación patrimonial: 8 de inicio, 13 de conclusión y 73 de modificación.

DeclaraNet

Sistema de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses

Situación patrimonial	Inicio	Conclusión	Modificación
94	8	13	73

Este Órgano desahogó e intervino en 10 procedimientos de entrega recepción deservidores públicos entrantes y salientes.



Entregas - Recepción



Buzón de quejas y denuncias.

Por otra parte, con la finalidad de incentivar la comunicación y estrategia de recepción de denuncias ciudadanas como actividad de prevención, este Órgano instaló buzones de quejas y denuncias en todos y cada uno de los juzgados y defensorías de oficio, así como en Sala Superior, de los cuales al momento de su revisión periódica no se recibieron quejas en contra de actos.

Capacitaciones.

Este Órgano Interno de Control participó en capacitaciones, a efecto de contar con una mayor y mejor especialización en el servicio que se le brinda a la ciudadanía.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro

Oferta académica para personal administrativo

Tema	Servidores públicos capacitados	Periodo	Tipo
Administración y registro de bienes patrimoniales	2	Mayo	Curso
Planeación y ejecución de auditorías a los fondos y programas federalizados	2	Agosto-Septiembre	Curso
Normas profesionales de auditoría del sistema nacional de fiscalización	1	Octubre	Curso
Responsabilidades administrativas de los servidores públicos	1	Noviembre-Diciembre	Diplomado



Normatividad.

8.1 Normatividad Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

8.2 Normatividad Local.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.
- Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro.
- Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

8.3 Publicaciones en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.

Área emisora	Publicación en "La Sombra de Arteaga"
Presidencia.	Enero 14, P. O. No 3.
Pleno de la Sala Superior.	Enero 14, P. O. No 3.
Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.	Abril 15, P. O. No 25.
Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.	Abril 15, P. O. No 25.
Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.	Abril 15, P. O. No 25.
Pleno de la Sala Superior.	Mayo 13, P. O. No 36.
Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.	Mayo 27, P. O. No 39.
Oficialía Mayor.	Junio 24, P. O. No 44.
Presidencia.	Julio 8, P. O. No 48.
Pleno de la Sala Superior.	Julio 8, P. O. No 48.
Coordinación de archivos.	Agosto 24, P. O. No 60.
Pleno de la Sala Superior.	Diciembre 16, P. O. No 87.



8.4 Normas Internas Administrativas.

- Emisión del Manual de Políticas para el uso de las Tecnologías de la Información, por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, estableciendo las condiciones de uso de las tecnologías en la información: software y hardware.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico, propuesto por el Área Coordinadora de Archivos, instrumento que permitió lograr un gran avance en cumplimiento de obligaciones en materia de archivos de las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales.
- Políticas de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa, por el Comité de Adquisiciones, dentro de la primera sesión ordinaria del referido comité de fecha 28 de febrero 2022.

Boletín Jurisdiccional: Boletín: Medio de comunicación oficial electrónico, a través del cual damos a conocer las actuaciones o resoluciones en los juicios contenciosos administrativos estatales y municipales.

Comité Coordinador: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Comité de Adquisiciones: Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Ley Adjetiva: Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

Ley Orgánica: Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Órgano de Gobierno: Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción.

P.O.: Periódico Oficial "Sombra de Arteaga"

Sala Especializada: La Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal.

Secretaría de Finanzas: Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

SITJA: Sistema de Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Tribunal: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.